Gmail **Gustavo Salazar <gsalazh90@gmail.com>**

Informe N. 4 CAM

2 mensajes

Sierraospina Mantenimiento Lagos S.A.S <sierraospina@gmail.com> 1 de marzo de 2023, 11:58
Para: Gustavo Salazar <gsalazh90@gmail.com>

Buenas tardes.

Ing. Gustavo Salazar.

Adjunto envío informe N. 4 para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.
Cordialmente,

SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Calle 45 # 45 - 84.
Tel.: 601 222 54 59.
www.sierraospinamantenimientolagos.com

2 archivos adjuntos

INFORME_ No_4_CTO_282_DE_2022.pdf
3490K

Oficio remisorio 4 informe CAM.pdf
132K

Gustavo Salazar <gsalazh90@gmail.com> 6 de marzo de 2023, 13:50
Para: "Sierraospina Mantenimiento Lagos S.A.S" <sierraospina@gmail.com>

Buen día señores SIERRAOSPINA.

Se remite adjunto informe con observaciones al documento, para su revisión y ajustes.
[Texto citado oculto]
--
Gustavo Salazar Hernández
Ingeniero Forestal - Esp. SST
Cel: 322-201-4734

INFORME_ No_4_CTO_282_DE_2022 - OBSERVADO.pdf
12170K

CT 013-2023

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023

Señor
Ing. Gustavo Salazar Hernandez
Interventor contrato N° 282 de 2022
Ciudad

Asunto: Cuarto informe de ejecución de contrato N° 282 de 2022

Cordial saludo,

Nos permitimos poner a su disposición para la correspondiente revisión el cuarto informe de la referencia del contrato No 282 de 2022, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, cuyo objeto es “ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS”.

Quedo atento a comentarios.

Cordialmente,

OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Representante Legal

Gmail **Gustavo Salazar <gsalazh90@gmail.com>**

Informe

1 mensaje

Sierraospina Mantenimiento Lagos S.A.S <sierraospina@gmail.com> 8 de marzo de 2023, 09:04
Para: Gustavo Salazar <gsalazh90@gmail.com>

Buen dia.
Ing. Gustavo

Adjunto envío informe con las modificaciones sugeridas.

Cordialmente,

SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Calle 45 # 45 - 84.
Tel.: 601 222 54 59.
www.sierraospinamantenimientolagos.com

3 archivos adjuntos

INFORME_ No_4_CTO_282_DE_2022 (1).docx
9240K

INFORME_ No_4_CTO_282_DE_2022 (1).pdf
3363K

14.Oficio remisorio 4 informe CAM.pdf
137K

CT 014-2023

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2023

Señor
Ing. Gustavo Salazar Hernández
Interventor contrato N° 282 de 2022
Ciudad

Asunto: Cuarto informe de ejecución de contrato N° 282 de 2022

Cordial saludo,

Nos permitimos poner a su disposición el cuarto informe con las observaciones sugeridas para su revisión y aprobación, referencia del contrato No 282 de 2022, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, cuyo objeto es “ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS”.

Quedo atento a comentarios.

Cordialmente,

OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Representante Legal

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2.023.

Señores
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO DE LAGOS SAS.
NIT 900.348.991-3
OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Representante legal
C.C. 19.401.323
Dirección: Calle 45 No 45-84
Bogotá D.C.

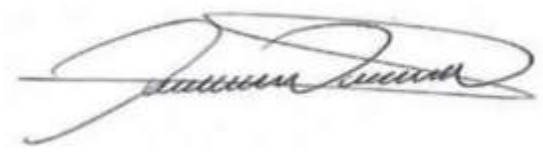
REFERENCIA: CONTRATO No 282 DE 2022, CUYO OBJETO ES "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS".

ASUNTO: APROBACION INFORME No. 4 DE EJECUCION DE OBRA

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo electrónico remitido el día miércoles (01) de marzo de 2.023, con asunto "Informe N. 4 CAM", mediante el cual se radicó el informe de actividades No. 4 correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de enero de 2.023 y el 17 de febrero de 2.023 y la segunda versión remitida el 08 de marzo de 2.023, ésta interventoría, en el marco de las facultades conferidas en la Aceptación de oferta No. 344 de 2.022, se permite emitir concepto de APROBACIÓN al documento remitido y sus respectivos anexos.

Sin otro particular.



GUSTAVO SALAZAR HERNANDEZ
C.C. 1.010.189.435
Ingeniero Forestal T.P. 25266-45877 CND

Anexo: Informe No. 4 CTO. 282 DE 2022 y anexos (26 folios)

Con copia: Ingeniero Javier Cardoso, coordinador Proyecto Rio Las Ceibas – CAM - proyectoceibas@cam.gov.co

CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO No 282 DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL

ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS



CONTRATISTA
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S.

ALEXANDER CASTILLO SIERRA
Ingeniero Coordinador

FEBRERO – 2023

CONTROL DE VERSIONES

VERSION	FECHA	OBSERVACION
1	01/03/2023	N.A.
2	07/03/2023	ATENCION OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo general 6
2.2. Objetivos específicos 6
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022 7
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. INFORMACIÓN TÉCNICA 8
5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha). 8
5.2. Construcción de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL). 8
5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca. 9
6. INFORMACION FINANCIERA 9
7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 9
8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 10
8.1. Vereda La Plata - Reforestación 12
8.2. Vereda la Plata – Aislamiento 13
8.3. Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación 14
8.4. Vereda Motilón – Reforestación 16
8.5. Vereda Motilón - Barrera Viva 18
9. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 19
9.1. Obligación 1 19
9.2. Obligación 2 19
9.3. Obligación 3 19
9.4. Obligación 4 20
9.5. Obligación 5 20
9.6. Obligación 6 21
9.7. Obligación 7 21
9.8. Obligación 8 21
9.10. Obligación 10 22
9.11. Obligación 11 22
9.12. Obligación 12 23
9.13. Obligación 13 23
9.14. Obligación 14 23

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24
11. ANEXO 1. DE CERTIFICACIONES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato 7
Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa. 8
Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva. 8
Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento. 9
Tabla 5 Presupuesto aprobado. 9
Tabla 6 Descripción general del personal mínimo requerido. 10
Tabla 7. Tabla de avances por actividad. 11
Tabla 8 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – La Plata - Reforestación. 12
Tabla 9 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación. 15
Tabla 10 Cronograma actualizado. 20

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1 Registro fotográfico – La Plata – Aislamiento 14
Fotografía 2 Registro fotográfico – Motilón - Reforestación 17
Fotografía 3 Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva 18

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, convocó a presentar ofertas para "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS" y por medio de la RESOLUCION No. 2023 de 2022, del 18 de agosto de 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa *SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS,* con quienes suscribió el contrato No 282 de 2022.

Con el desarrollo de contratos como este, en donde se procura que los habitantes de la región tengan una participación directa en su ejecución generando mayor sentido de apropiación y compromiso de sustentabilidad, La CAM busca el restablecimiento de la cobertura vegetal fortaleciendo la restauración de los corredores ecosistémicos y los procesos de recarga hídrica en la zona de la cuenca del río Las Ceibas.

En este cuarto informe se da a conocer el avance de obra del contrato en mención desde el 18 de enero de 2023 hasta el 17 de febrero de 2023, dejando en evidencia la verificación del establecimiento de las nueve y media (9.5) hectáreas en el predio Barcelona, de la vereda Pueblo Nuevo de acuerdo con el compromiso adquirido contractualmente y en el formato de factores de calidad (anexo 4 de la propuesta). En el lote No 4 de la vereda La Plata se establecieron las dos (2) hectáreas, dando cumplimiento a las hectáreas comprometidas contractualmente, esta restauración se realizó de manera activa con material vegetal nativo de la cuenca; así como el progreso en la instalación de tres mil doscientos sesenta y dos (3.262) metros lineales del aislamiento en los predios La Colonia – La Carolina, de la vereda La Plata. En la vereda Motilón, en el predio La Hondina, se mantienen los mismos mil ochocientos ochenta (1880) metros lineales de plántulas de fique, esto debido a que las condiciones climáticas no permitieron realizar más siembra de plántulas, de los nueve mil cuatrocientos (9400) metros lineales contractuales; así también se mantiene el trabajo en el vivero de aclimatación de plántulas para la plantación de la reforestación activa en las cuatro (4) hectáreas en el predio La Hondina de la vereda Motilón.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Adelantar Procesos de Restauración Activa y Pasiva para Consolidar las Áreas de Recarga Hídrica en la Zona de Reserva Forestal del Río Las Ceibas, en el Marco de Ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas**,** conforme a los lineamientos establecidos en el contrato No 282 de 2022.

2.2. Objetivos específicos

- Instalar 3.600 ml aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.
- Establecer 15 Hectáreas de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros).
- Construir 9.400 ml de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.
- Indicar el avance técnico de obra y financiero, parcial y acumulado, obtenido para el periodo contemplado en el informe.
- Reseñar la trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato de obra.
- Relacionar las novedades y/o pormenores resultados de la ejecución de los procesos contractuales.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022

Se presentan los datos generales que describen el contrato y la actualización de las pólizas de cubrimiento de las garantías.

Tabla 1 Datos generales del contrato

CONTRATISTA	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
NIT	900.348991-3
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NUMERO DEL PROCESO	SA-013-CAM-2022
NUMERO DEL CONTRATO	282 de 2.022
OBJETO DE CONTRATO	Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río las ceibas, en el marco de ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río de Las Ceibas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de agosto de 2022
ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2022
DURACIÓN	Diez (10) meses
OTRO SI	NA
ADICIONALES / SUSPENSIONES	NA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	21-44-101391598 de 24 de agosto de 2022
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	21-40-101194766 de 24 de agosto de 2022
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA	20 de octubre 2022
VALOR TOTAL	$ 272.983.392
VALOR DEL INFORME Nro. 4	$ 0
PORCENTAJE DEL INFORME Nro. 4	0%
FECHA DE INFORME	27 de febrero de 2023
FACTURA Nro.	NA
INTERVENTOR	Ingeniero Forestal Gustavo Salazar – aceptación de oferta Nro. 344 de 2022

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto hace parte de los procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas, con el fin de garantizar no solamente el recurso hídrico con prioridad al abastecimiento del consumo humano sino también con el consecuente restablecimiento de las coberturas vegetales que favorecerán las conectividades de los ecosistemas andinos. Para este fin se adelanta la reforestación de quince (15) hectáreas con la siembra de 37.500 individuos de material vegetal nativo, también se implementará la establecimiento de una barrera viva con la especie de fique en 9.400 mL con el fin de mitigar los incendios forestales que con llevan a grandes pérdidas de cobertura vegetal y como estrategia de

protección de predios donde se adelantan las actividades de restauración se instalará un aislamiento de 3.600 mL con materiales amigables con el medio ambiente.

5. INFORMACIÓN TÉCNICA

Como ya se planteó, el proyecto está integrado por tres componentes, los cuales se vienen cumpliendo a cabalidad, como se observará más adelante en el aparte correspondiente.

5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha).

Estableciendo 2.500 árboles por Ha, de hábito arbóreo y de diferentes especies nativas con un alto valor ecosistémico y presentes en el área de la cuenca, a fin de completar 15 Ha, en los siguientes predios ubicados en la zona de reserva de la Cuenca del Río Las Ceibas:

Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa.

VEREDA	PREDIO	Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)
LA PLATA	Lote No 4 La corporación	2,0
PUEBLO NUEVO	Barcelona	9,0
MOTILON	LA HONDINA	4,0
TOTAL: OBRAS ZONA DE RESERVA		**15,0**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Nota. Los detalles de las especificaciones técnicas fueron descritos en el primer informe.

5.2. Construcción de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL).

Está conformada por cuatro surcos, ubicados a una distancia de 20 metros entre cada surco y un sistema de siembra de 1 metros entre cada mata de fique. Es decir que esta barrera va a tener una distancia a través de la pendiente de al menos 60 metros y se instalará en la vereda Motilón:

Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva.

VEREDA	PREDIO	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE
MOTILON	LA HONDINA	9.400
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**9.400**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Nota. Las especificaciones técnicas fueron descritas en el primer informe.

5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.

Los aislamientos se proyectan en los sitios descritos en la definición de la necesidad de la Cuenca Hidrográfica del Río de Las Ceibas, de acuerdo con los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 3.600 metros lineales, así:

Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento.

VEREDA	PREDIO	Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la Cuenca (Ml)
LA PLATA	La Colonia - Carolina	3.600
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**3.600**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Nota. Las especificaciones técnicas fueron descritas en el primer informe.

6. INFORMACION FINANCIERA

Se presenta el presupuesto aprobado durante el proceso de selección y adjudicación del contrato.

Tabla 5 Presupuesto aprobado.

No	Componente de inversión	Unidad	Cant	Vr. unitario ($)	Vr. Total ($)
	Restauración pasiva				
2	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ml	3,600	19,988	71,955,412
	Restauración activa				
3	PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ha	15.0	8,179,074	122,686,111
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	Ha	9,400.0	2,088	19,631,155
				TOTAL COSTOS DI RECTOS	**214,272,678**
				ADMINISTRACIÓN **12%**	25,712,721
				IMPREVISTO **3.5%**	7,499,544
				UTILIDAD **10%**	21,427,268
				IVA SOBRE LA UTILIDAD **19%**	4,071,181
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**58,710,714**
				VALOR TOTAL DE LA OBRA	**272,983,392**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En el pliego de condiciones se establece que el personal mínimo requerido corresponde a un Ingeniero especializado y a un Técnico Agropecuario, cuyas hojas de vida fueron evaluadas y aprobadas durante el proceso de selección y adjudicación. El Ingeniero Forestal ALEXANDER

CASTILLO SIERRA viene ejerciendo como coordinador del proyecto y el Técnico agropecuario JHON ANDERSON CABRERA PINEDA, como el técnico de campo. Se anexan las certificaciones.

Tabla 6 Descripción general del personal mínimo requerido.

NOMBRE	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	JHON ANDERSON CABRERA PINEDA
PROFESIÓN	Ingeniero Forestal Especializado	Técnico Agropecuario
IDENTIFICACIÓN	1.010.192.576	1.123.142.697
MATRICULA PROFESIONAL	25266231593 CND	NA
CARGO	Coordinador de Proyecto	Técnico de Campo
ARL	SURA	Colmena
EPS	Sanitas	Sanitas
PENSIÓN	Protección	Porvenir
CAJA DE COMPENSACIÓN	Compensar	Colsubsidio

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

Se adjuntan las certificaciones de pago de la seguridad social. Los soportes del perfil profesional, documentos de contratación fueron adjuntados en el primer informe**.**

8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A manera informativa se resumen las cantidades de obra ejecutas y el avance en cada una de las actividades planteadas, para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2.022 y 17 de enero de 2.023. Como parte del proceso de la restauración activa, en el predio Barcelona de la vereda Pueblo Nuevo se evidenció un 95% de supervivencia de las nueve y media (9.5) hectáreas plantadas de acuerdo con lo reportado en el informe Nro. 3. En la verificación de la restauración de las dos (2) hectáreas en el Lote No. 4, de la Corporación en la vereda La Plata, se reiteró en la supervivencia del 85%. En cuanto a lo concerniente al aislamiento, en los predios La Colonia y La Carolina de la vereda La Plata, se realizó la instalación de tres mil doscientos sesenta y dos (3.262) metros lineales del aislamiento.

En la vereda Motilón, se verifico la vitalidad de los mil ochocientos ochenta (1880) metros lineales la barrera viva de fique establecida. Además, se realizó la verificación del polígono para restauración de las 4 hectáreas en el predio la Hondina. En la Tabla 7 se presenta el avance por periodo y el acumulado para cada una de las actividades, con corte a la fecha del presente informe. Se hace claridad que para este informe no se elaborará acta de corte para cobro.

Tabla 7. Tabla de avances por actividad.

MES 1: 18 DE OCTUBRE DE 2022 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022							
VEREDA	**PREDIO**	**ACTIVIDAD**	**META**	**VALOR UNITARIO**	**AVANCE**	**PORCENTAJE**	**VALOR DEL AVANCE**
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074	1	50%	$8,179,074
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,988	0	0%	$0
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074	4.5	50%	$36,805,833
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088	0	0%	$0
SUBTOTAL							$ 44,984,907
AVANCE FINANCIERO							20.99%
MES 2: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022							
VEREDA	**PREDIO**	**ACTIVIDAD**	**META**	**VALOR UNITARIO**	**AVANCE**	**PORCENTAJE**	**VALOR DEL AVANCE**
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,988	0	0%	$0
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074	2.5	28%	$20,447,685
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088	500	5%	$1,044,000
SUBTOTAL							$ 21,491,685
AVANCE FINANCIERO							10.03%
MES 3: 18 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 17 DE ENERO DE 2023							
VEREDA	**PREDIO**	**ACTIVIDAD**	**META**	**VALOR UNITARIO**	**AVANCE**	**PORCENTAJE**	**VALOR DEL AVANCE**
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074	1	50%	$8,179,074
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO *	3.600 ML	$19,988	200	6%	**$3,997,523**
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074	2	22%	$16,358,148
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088	1380	15%	$2,881,440
SUBTOTAL							$ 31,416,185
AVANCE FINANCIERO							14.66%
MES 4: 18 DE ENERO DE 2023 AL 17 DE FREBRERO DE 2023							
VEREDA	**PREDIO**	**ACTIVIDAD**	**META**	**VALOR UNITARIO**	**AVANCE**	**PORCENTAJE**	**VALOR DEL AVANCE**
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,988	3,262	91%	$65,199,598
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074	0	0%	$0
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088	0	0%	$0
SUBTOTAL							$ 65,199,598
AVANCE FINANCIERO							30.43%
ACUMULADO							
VEREDA	**PREDIO**	**ACTIVIDAD**	**META**	**VALOR UNITARIO**	**AVANCE**	**PORCENTAJE**	**VALOR DEL AVANCE**
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074	2	100%	$ 16,358,148
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,988	3462	96%	$ 69,197,121
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074	9	100%	$ 73,611,666
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088	1880	20%	$ 3,925,440
SUBTOTAL							$ 163,092,375
AVANCE FINANCIERO							76.11%

(*) Los valores no incluyen AIU. Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

Es de anotar que el valor del avance del aislamiento en el tercer mes fue ajustado en un (1) peso con base en la aproximación de los decimales. Como se observa en la tabla anterior, para el

periodo del informe se tuvo un avance en ejecución de actividades de un 30.43% llegando así a una ejecución acumulada del 76.11% del presupuesto del contrato.

8.1. Vereda La Plata - Reforestación

Para la vigencia del presente informe solo se adelantaron labores de seguimiento al estado de la plantación, en virtud de que la plantación fue completada en el mes de diciembre de 2022. Se realizó la verificación en conjunto con la interventoría y la CAM, evidenciándose que se mantiene una mortalidad del 15%. Se acordó con la interventoría realizar la reposición de la totalidad del material perdido en la primera semana del mes de marzo teniendo en cuenta que la temporada de lluvias favorecerían la sobrevivencia de estas especies. Las siguientes son las actividades adelantadas hasta el momento en el predio:

- Seguimiento y verificación de la plantación.

Tabla 8 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – La Plata - Reforestación.

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
2,0	**2.0**	**Plántulas sembradas:** 1580 Arboloco *(Smallanthus pyramidalis)* 1487 Águilo *(Delostoma integrifolium)* 316 Cabo de hacha *(Vibumum sp,)* 915 Copee *(Clusia rosea)* 80 Guamos *(Inga sp.)* 92 Pino romeron *(Retrophyllum rospigliosii)* 15 Cauchos *(Hevea brasiliensis)* 10 Roble *(Quercus humboldtii)* 320 Cedro *(Cedrela odorata)* 186 Encenillo *(Weinmannia tormentosa)* **Total: 5.001 Plántulas** **Porcentaje de Supervivencia: 85%**	**2°45'36.67"N** **75° 4'21.69"O**



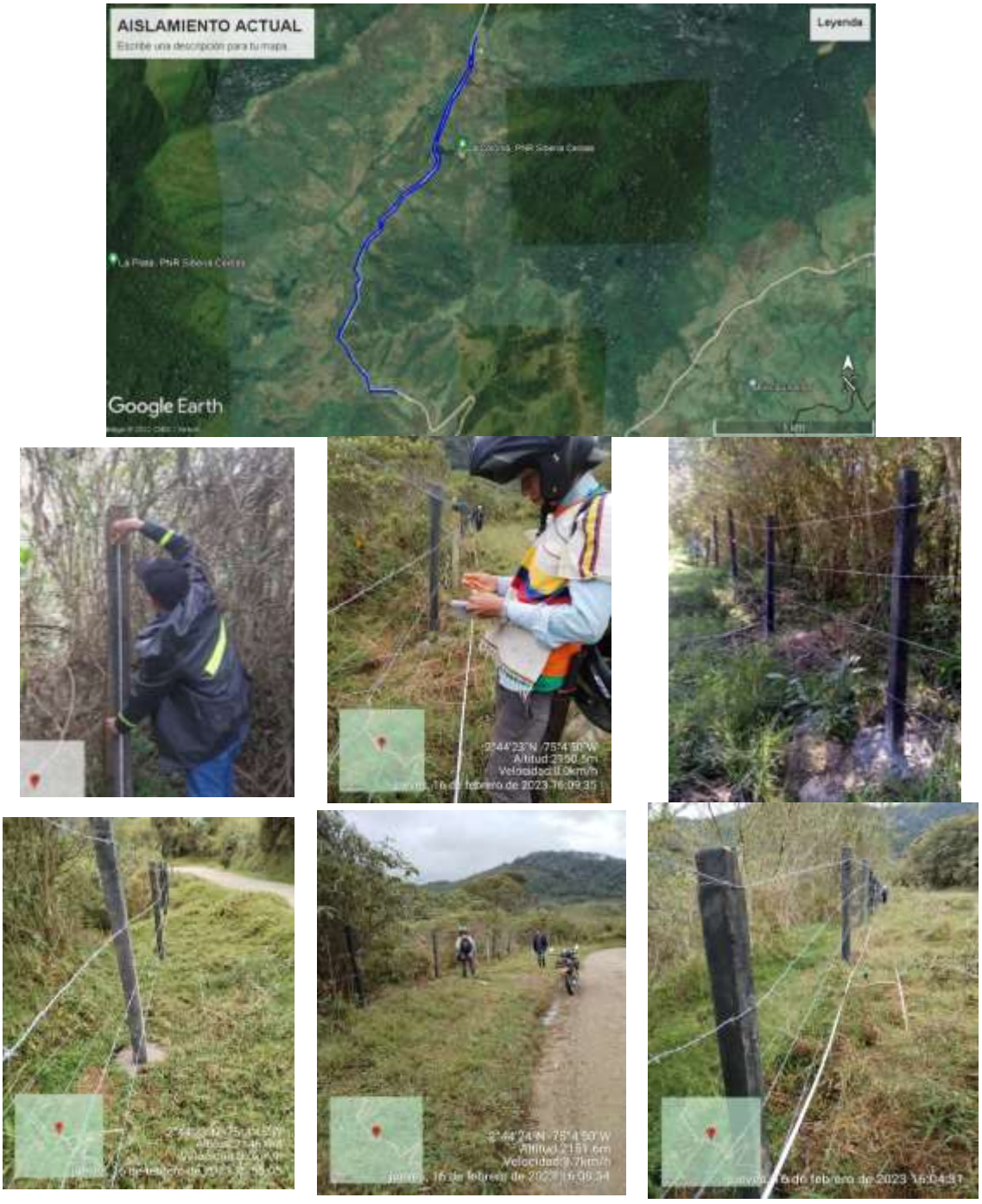


8.2. Vereda la Plata – Aislamiento

Durante este mes de febrero en el predio denominado La Carolina, se realizó la instalación de 3.262 metros de aislamiento, con lo cual se completan 3.462 metros lineales, que equivalen al **96.16%** del requerimiento contractual y se realizó la verificación en conjunto con la interventoría y un delgado de la CAM. Los siguientes fueron los resultados obtenidos de la actividad en el predio:

- Establecimiento de 3.262 metros lineales (90,16%) del aislamiento en los predios La Carolina y La Colonia
- Verificación de medidas entre poste y poste y de la instalación de pie de amigo.
- Verificación distancia entre los hilos.
- Verificación de la aplicación del concreto en las bases de los postes.
- Verificación longitudinal del aislamiento.

Fotografía 1 Registro fotográfico – La Plata – Aislamiento



8.3. Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación

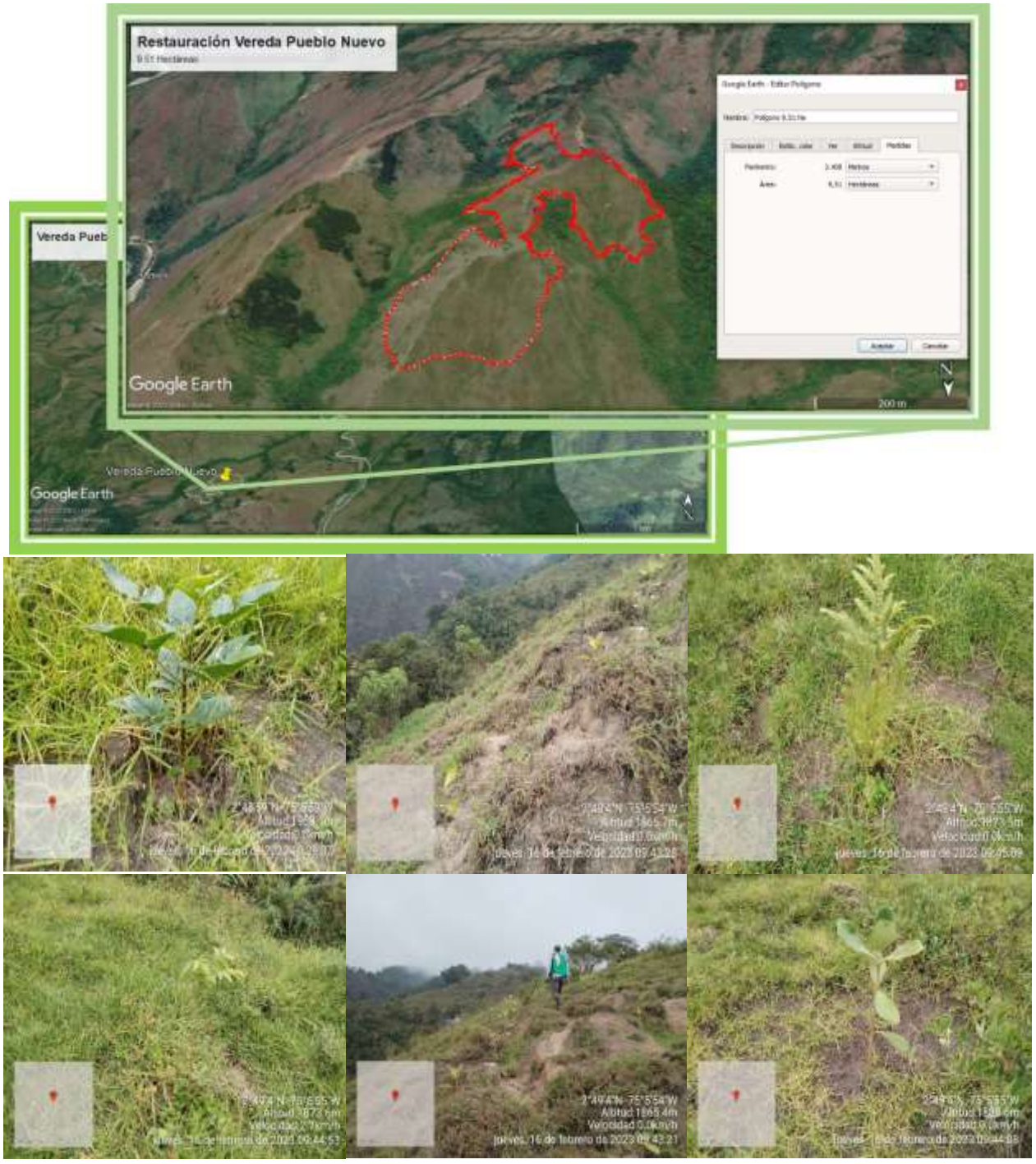
Durante el mes de febrero se realizaron labores de seguimiento y verificación de la totalidad de las nueve y media (9.5) hectáreas en el predio denominado Barcelona. Se hace relevancia en el hecho que con base en el compromiso adquirido durante el proceso de selección, se reitera lo descrito

en el informe Nro. 3, en lo pertinente a la reforestación de la media hectárea (0,51 Ha) adicional en el predio Barcelona de la Vereda Pueblo, haciéndolo parte integral del proceso de restauración del predio en mención. En recorrido conjunto con la interventoría y un delegado de la CAM se verificó la supervivencia de la plantación, encontrando el 5% de mortalidad. Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas empiezan a mejorar se proyectó la actividad de replante para el siguiente mes y así mismo, se hará un plateo a las plántulas que se encuentren afectadas por la vegetación circundante. Las siguientes son las actividades adelantadas hasta el momento en el predio:

- Verificación de sobrevivencia.

Tabla 9 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación.

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
9,0	9.5	Plántulas sembradas: 5.195 Águilo *(Delostoma integrifolium)* 4.185 Copee *(Clusia rosea)* 4.099 Cedro *(Cedrela odorata)* 4.575 Chachafruto *(Erytrina edulis)* 2.425 Cauchos *(Hevea brasiliensis)* 1.751 Pino romeron *(Retrophyllum rospigliosii)* 320 Arboloco *(Smallanthus pyramidalis)* 45 Roble *(Quercus humboldtii)* 1.155 Bodoquero *(Monnina aestuans)* **Total: 23.750 Plántulas** **Porcentaje de Supervivencia: 95%** **Se incluyen las especies sembradas adicionalmente como parte de los factores de calidad.**	2°49'2.97"N 75° 5'56.68"O



8.4. Vereda Motilón – Reforestación

Durante este mes se continúa trabajando en las actividades de vivero para la aclimatación y fortalecimiento del material vegetal, que será empleado en la reforestación de las cuatro (4) hectáreas en el predio denominado La Hondina, ya que por las condiciones climáticas no se puede

hacer plantación de las especies, sino hasta que éstas mejoren y comience la temporada de lluvias. También se realizó el ajuste al polígono de la reforestación donde se definen las cuatro (4) hectáreas. Es de anotar que se vienen adelantando las gestiones pertinentes con las entidades competentes para lograr minimizar el impacto de semovientes que ingresan al predio y amenaza las actividades de reforestación para la recuperar los ecosistemas de la cuenca. Las siguientes son las actividades adelantadas hasta el momento en el predio:

- Actualización de la ubicación de los puntos levantados el 10 de noviembre de 2022, precisando el polígono determinado para la reforestación.

- Seguimiento al vivero para germinación, almacenamiento temporal y aclimatación de plántulas.

Fotografía 2 Registro fotográfico – Motilón - Reforestación









8.5. Vereda Motilón - Barrera Viva

Durante este mes no se presentó avances en la plantación, debido a las condiciones climáticas del mes, ya que, estas afectan el desarrollo y sobrevivencia de las nuevas plántulas, mientras tanto, se adelantaron trochas para luego establecer las plántulas de fique, que se realizarán en el siguiente mes, cuando empieza la temporada de lluvias; para este informe se observó la sobrevivencia de gran parte de las plántulas de fique que ya se habían sembrado en el mes anterior, las cuales corresponden a 1880 metros lineales de barrera viva que equivalen al **20%** del requerimiento contractual. Se proyecta el establecimiento de la meta contractual faltante durante el próximo mes y la correspondiente reposición de plántulas. Es de resaltar que se hace necesario realizar una limpieza general en las trochas ya adelantadas dada la proliferación de “helecho marranero” en ellas. Estas son las actividades adelantadas durante este mes:

- Verificación de la siembra y metros lineales hechos
- Se han realizado las trochas para la plantación.

Fotografía 3 Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva





9. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con el fin de ser más concreto en el desarrollo del contrato, a continuación, se presentan las correspondientes observaciones de avance para cada una.

9.1. Obligación 1.

Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.

Observación. En el numeral 8 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

9.2. Obligación 2.

Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la “INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)” equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.

Observación. En el numeral 8 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

9.3. Obligación 3.

Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.

Observación. En cumplimiento de esta obligación se presenta el cuarto Informe Mensual que incluye el registro fotográfico.

9.4. Obligación 4.

Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades, si a ello hay lugar.

Observación. En el periodo del informe no se realizaron solicitudes ni acuerdos en pro del desarrollo de las actividades pactadas contractualmente

9.5. Obligación 5.

Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma.

Observación. De acuerdo con el avance de las actividades se presenta actualizado el siguiente cronograma. Se proyecta ejecutar la totalidad de actividades en un plazo de ocho (8) meses, lo que implica un avance presupuestado de 12,5% por mes, que a corte del cuarto mes de ejecución significaría un avance estimado del 50.0% de ejecución física y presupuestal del contrato. Dado que para este periodo se ha alcanzado ejecutar actividades por valor del 76.11%, se tiene un superávit del 26.11% en la ejecución.

Tabla 10 Cronograma actualizado.

No.	ETAPAS DEL PROYECTO	Cantidades	MESES									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	**Implementación de la estrategia de restauración pasiva**	3,600 ML										
1.1	Verificación del polígono											
1.2	Consecución de insumos, materiales y herramientas											
1.3	Trazado, ahoyado e hincado de postes											
1.4	Limpieza de la franja del aislamiento											
1.5	Templado y grapado de alambre											
2	**Programa de Restauración Activa**	9,500 ML										
2.1	Verificación del polígono											
2.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
2.3	Trazado, ahoyado											
2.4	Siembra material vegetal (30 cms de altura)											
2.5	Abonado y control fitosanitario											
2.6	Replanteo											
3	**Barrera Viva con Fique**	15 Ha										
3.1	Verificación del polígono											
3.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
3.3	Limpia											
3.4	Trazado											
3.5	Ahoyado											
3.6	Abonado											
3.7	Siembra											
4	**Seguimiento**											
4.1	Informes de ejecucion fisica											
4.2	Interventoria y seguimiento											
4.3	Informe final											

9.6. Obligación 6.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la Interventoría contratada para tal fin.

Observación. Se han atendido todas las observaciones que la entidad contratante y la interventoría ha planteado durante las visitas de campo, que se realizaron los días 03, 16 y 17 de febrero de 2.023. Las correspondientes actas fueron levantadas por la interventoría.

9.7. Obligación 7.

Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.

Observación. Esta verificación se realizó durante el primer mes de ejecución, hecho que quedó registrado en el primer informe presentado. Durante este mes se realizó seguimiento de las actividades realizadas en los polígonos entregados por la CAM, de tal forma que en conjunto con la interventoría y la CAM se verifico el estado de estas.

9.8. Obligación 8.

Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo con los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de esta.

Observación. Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia, la descripción de la reunión se presentó en el primer informe.

9.9. Obligación 9.

Coordinar el equipo interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”, garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.

Observación. Se da cumplimiento de esta actividad con la presentación del equipo mínimo requerido y con su dedicación pertinente. Ver la tabla en el aparte en el numeral 7 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA del presente documento.

9.10. Obligación 10.

El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.

Observación. No aplica, puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población a través de la CAM. Mas, sin embargo, durante las visitas de campo se han venido adelantando con la comunidad diversas charlas que han permitido afianzar el sentido de apropiación y el compromiso para la preservación de la cuenca del rio.

9.11. Obligación 11.

Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista y cada uno de los beneficiarios directos de las actividades.

Observación. No aplica, ya que las actas son elaboradas por la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio. Mas, sin embargo, al finalizar la intervención se convoca a la junta de acción comunal para hacer un acta de entrega, con el fin de afianzar el sentido apropiación y el compromiso de protección.

9.12. Obligación 12.

Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.

Observación. Se presentaron a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos los cuales fueron a su vez verificados en campo, así como las plántulas y semillas en los viveros de cada uno de los predios a intervenir.

9.13. Obligación 13.

Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.

Observación. No aplica ya que no hay aprovechamiento forestal.

9.14. Obligación 14.

Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

Observación. El anexo 1 contiene las certificaciones de pago de seguridad social del personal.

9.15. Obligación 15.

El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado. La inobservancia de tal obligación generará incumplimiento del nexo contractual, por lo que, la CAM, podrá utilizar la potestad sancionatoria respetando la garantía del debido proceso, para el oportuno cumplimiento de la obligación en cita.

Observación. En proceso. Se ha dificultado el cumplimiento de esta obligación, puesto que las personas del área de influencia del proyecto no lo aceptan, dada la brevedad de la vinculación y el traumatismo que, a criterio de ellos, se les genera al realizar un nuevo cambio de régimen.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha logrado un avance en el desarrollo del contrato del 30,43% para este periodo, siendo el acumulado total del 71, 11%, lo que corresponde a la reforestación de las nueve (9) hectáreas en el predio Barcelona en la vereda Pueblo Nuevo y las dos (2) hectáreas en el Lote N°4 La Corporación en la vereda La Plata, así, como el cumplimiento del ofrecimiento de media hectárea (0,5 Ha) dentro de los compromisos de calidad, que fue establecida en el predio Barcelona de ka vereda Pueblo Nuevo. Se han adelantado 1880 metros lineales de la barrera de fique en la vereda Motilón y la instalación de 3.462 metros de aislamiento en el predio La Carolina vereda la Plata, gracias al apoyo y el compromiso que ha mostrado de la comunidad de las tres veredas de influencia del proyecto, generándose una articulación que ha permitido compartir conocimientos y experiencias en la restauración de los ecosistemas de la cuenca del rio Las Ceibas.

Cada vez es más evidente lo ajustado del presupuesto, por lo tanto, se reitera la necesidad de hacer las actualizaciones pertinentes debidos al incremento del costo de vida, en la planeación de futuros proyectos.

Se hace la recomendación de fortalecer los linderos de las propiedades de la CAM ya que se ha observado en varias ocasiones la presencia de semovientes en el terreno donde se están adelantando procesos de restauración activa

11. ANEXO 1. DE CERTIFICACIONES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I– Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0	
2023-02	2023-02	I	20/02/2023	65673307	TOTAL A PAGAR		
					$337,600		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.000	0	0	7.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, PIP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.200	145.200
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	7.000	7.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	337.800	337.800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I– Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0	
2023-02	2023-02	I	20/02/2023	65673307	TOTAL A PAGAR		
					$337,600		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código Sucursal	Código Departamento	Código Municipio	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COR	DIAS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010192576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	3	3	1																		25-14	1.160.600	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	145.000												

compensar | miplanilla.com

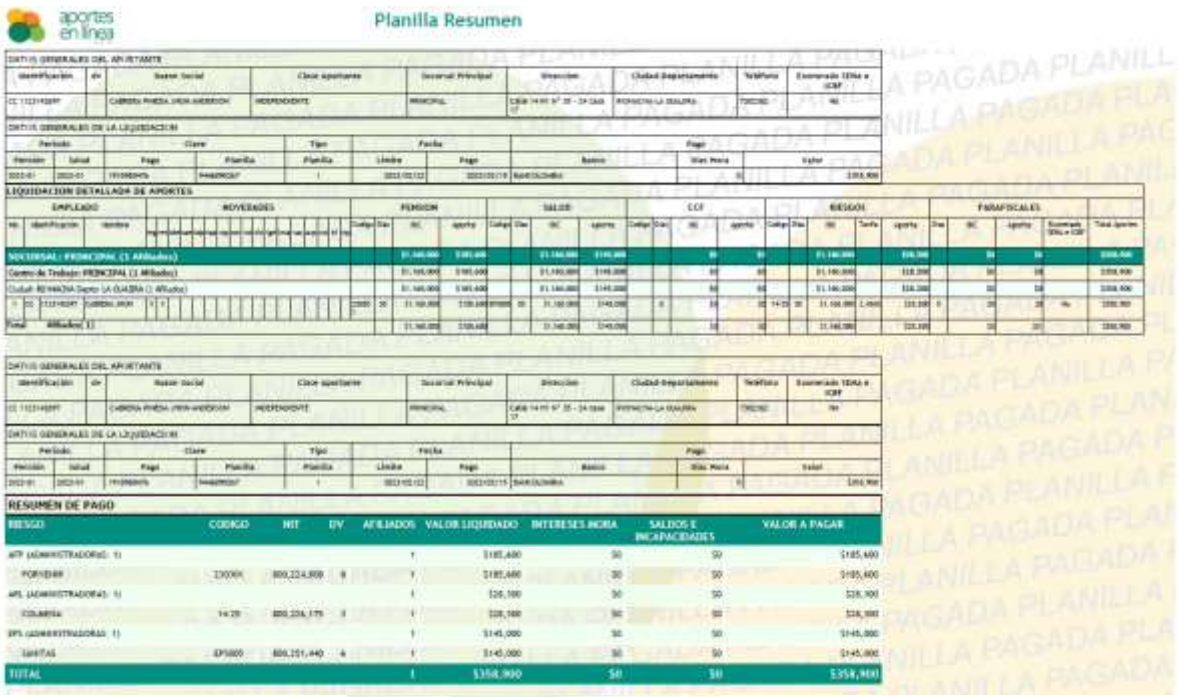
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS**, identificada con **NI** número **900348991**, aportó por el empleado **ALEXANDER CASTILLO SIERRA** identificado(a) con **CC** número **1010192576** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COREDÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59															0		30	$1,160,000	0.06960	$80,800	$0	$0	Enero - 2023	65131448	31/01/2023	No

El presente certificado se expide a los 28 días del mes Febrero de 2023

PAGADA


aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase aportante	Tarifa ARL	Dirección principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123142697		CABRERA PINEDA JHON ANDERSON	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 14 BIS N° 35 - 24 CASA 17	PIEDRITAS-LA DORADA	7302382	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-01	2023-01	1910889476	94689267	I	2023/02/12	2023/01/19	BANCOLOMBIA	0	$350,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Cotiz.	Días	IBC	Aporte	Cotiz.	Días	IBC	Aporte	Cotiz.	Días	IBC	Aporte	Cotiz.	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aportes	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$139,200		0	0				$1,160,000		$116,000	0	0			$356,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$139,200		0	0				$1,160,000		$116,000	0	0			$356,800
Ciudad: 901 MACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$139,200		0	0				$1,160,000		$116,000	0	0			$356,800
1	CC 1123142697	CABRERA PINEDA JHON ANDERSON			23000	30	$1,160,000	$185,600	23000	30	$1,160,000	$139,200	0	0	0		14-25	30	$1,160,000	1.044%	$116,000	0	0		NO	$356,800
Total	Afiliados: (1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$139,200		0	0				$1,160,000		$116,000	0	0			$356,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase aportante	Tarifa ARL	Dirección principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123142697		CABRERA PINEDA JHON ANDERSON	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 14 BIS N° 35 - 24 CASA 17	PIEDRITAS-LA DORADA	7302382	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-01	2023-01	1910889476	94689267	I	2023/02/12	2023/01/19	BANCOLOMBIA	0	$350,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARP (ADMINISTRADORA): 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	23000X	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
AFL (ADMINISTRADORA): 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
COLMENA	14-25	800,256,175	3	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORA): 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS**, identificada con **NI** número **900348991**, aportó por el empleado **JHON ANDERSON CABRERA PINEDA** identificado(a) con **CC** número **1123142697** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TDA	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	59															0		30	$1,160,000	0.06960	$80,800	$0	$0	Enero - 2023	65131448	31/01/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Febrero** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.